



Nº 3122

LAJA, octubre 24 del 2011.-

VISTOS:

- 1) Memo Nº 71 de fecha 24.10.11, del Sr. Alcalde , en que instruye contratar bajo la modalidad de suplencia a las funcionarias Karina Sepulveda Mora y Marta Carrimán Henríquez;
- 2) Decreto Alcaldicio Nº 1.938 de fecha 04/07/2011 que designa Directora Depto. Control, Grado 7º E.M., a la Sra. Jaquelina González Díaz, Secretaria Municipal, Grado 8º E.M., declara vacante el cargo;
- 3) Decreto Alcaldicio Nº 1.069 del 11.04.11, acoge el beneficio de Pensión Invalidez Definitiva contar del 22 de septiembre del 2011 al funcionario SILVIO IVAN LEAL VASQUEZ, Cédula de Identidad Nº 5.359.067-5, Profesional, Grado 9º E.M., de acuerdo a lo establecido en Dictamen emanado de la Superintendencia de Pensiones y a lo establecido en el Art. 149 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 4) Ley Nº 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, lo establecido en su Art. 6º, 10º y 11º ; y
- 5) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en calidad de Suplente a las funcionarias Sra. KARINA SEPULVEDA MORA, Cédula de Identidad Nº 13.131.524-4, Asistente Social, Escalafón Directivo, Grado 8º E.M, para cumplir funciones como Secretaria Municipal y MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Cédula de Identidad Nº 9.460.185-1, Ingeniero en Gestión de Empresas, Escalafón Profesional, Grado 9º E.M., para cumplir funciones en Dirección de Obras como Encargada de la Unidad de Proyectos, ambas funcionarias asumirán los cargos a contar del 24 de octubre y hasta que asuman en propiedad quienes ganen el concurso público o "mientras sean necesarios sus servicios"
- 2.- **CANCÉLESE** en su oportunidad por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones correspondientes, conforme a la normativa legal vigente.

3.- **REMÍTASE** el presente Decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío, para su trámite de registro.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



[Handwritten signature]
MARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mfs
DISTRIBUCION:

- Contraloría Reg. Bío Bío (3)
- SS.MM.
- Depto. Finanzas
- Depto. Control